

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL SOBRE N° 2 DEL EXPEDIENTE CONTR 2024 1130307: “SERVICIO PARA LA MEJORA DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA Y SEGUIMIENTO DE LA HUMEDAD DEL COMBUSTIBLE VEGETAL EN EL ÁMBITO DEL PROYECTO FIREPOCTEP+”, CON UN PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 80.000,00 € (IVA incluido).**

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:15 horas del día 30 de abril de 2024, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

<b>ASISTEN:</b>	
<b>Presidencia:</b>	Olga M.ª Muñoz Camacho
<b>Secretaría:</b>	Francisco Álvarez González
<b>Vocal de Servicios Jurídicos:</b>	Pilar Rodríguez Benítez
<b>Vocal de Unidad de Control Interno:</b>	María Dolores Monuera Salazar
<b>Vocal de la Dirección Solicitante de la Contratación</b>	Francisco Senra Rivero

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa de Contratación se informa que en la sesión anterior de fecha 23 de abril de 2024, la Mesa de Contratación, tras la apertura del sobre 1 acordó el traslado de la oferta técnica de la única empresa que ha presentado oferta, AGRESTA SOCIEDAD COOPERATIVA, a la correspondiente Dirección para su evaluación y posterior emisión de Informe Técnico.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que, se ha comprobado que en el encabezado del acta del pasado 23 de abril de 2024, la referencia del expediente relativa a la anualidad no era correcta.

Por ello, la Mesa de Contratación, conforme a lo previsto en el apartado segundo del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, acuerda por unanimidad rectificar en los siguientes términos.

**Único:** Donde aparece en el encabezado del acta “CONTR 2024 1130307” debe entenderse “CONTR 2023 1130307”

A continuación, la Mesa de Contratación, a la vista del informe de la Dirección solicitante de la Contratación, de fecha 30 de abril de 2024, sobre la evaluación de las ofertas recibidas en relación con los criterios ponderables mediante juicio de valor, acuerda por unanimidad:

**Único:** Otorgar las puntuaciones que se recoge en el Anexo I de la presente acta.

Seguidamente, por la Presidencia se ordena la apertura del sobre de la empresa que continúa en el proceso de selección y se realiza su descifrado y apertura en la Plataforma Electrónica de Contratación Pública (Sirec). Se procede a la lectura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, recogiendo el resultado en el Anexo II de la presente Acta.

FIRMADO POR	MARIA DOLORES MONUERA SALAZAR	02/05/2024	PÁGINA 1/6
	FRANCISCO SENRA RIVERO		
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmNDER6X5UVZKU2ZVDGT28U79F3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Tras la apertura, la Mesa revisan las ofertas presentadas al objeto de calcular si son anormalmente bajas, a la vista de lo cual y en aplicación de las fórmulas previstas en el pliego a tal fin, se aprecia que no existen estos valores en la oferta presentada que se indica a continuación, tal como se recoge en el Anexo III a la presente acta.

De igual forma, se acuerda por unanimidad por la Mesa de Contratación remitir a la Dirección Solicitante de la contratación la documentación correspondiente a la experiencia de los medios adscritos a los efectos de su revisión y emisión del informe pertinente.

Y siendo las 11 horas y 25 minutos se dio por terminado el acto, del que por parte de la Secretaría se da fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DOLORES MONUERA SALAZAR	02/05/2024	PÁGINA 2/6
	FRANCISCO SENRA RIVERO		
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmNDER6X5UVZKU2ZVDGT28U79F3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



### ANEXO I. VALORACIÓN CRITERIOS JUICIOS DE VALOR.

CONTR 2024 1130307

Versión 2.0.2.

VALORACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS		Puntuación Máxima	1	
			AGRESTA SOCIEDAD COOPERATIVA	
			<i>Comentarios</i>	
MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS	25,00		-La memoria recoge de forma desarrollada cada uno de los trabajos especificados en el pliego de prescripciones técnicas. El planteamiento previsto de los trabajos a realizar se ajusta adecuadamente a los objetivos del servicio .La empresa cuenta para el servicio con un amplio equipo técnico multidisciplinar, con experiencia y formación en las áreas temáticas del servicio así como los medios necesarios para su realización. En la memoria se detallan trabajos que el mismo equipo ha realizado previamente y que están relacionados con el servicio así como varias publicaciones científicas relacionadas con la temática (pág. 8 y 9). El calendario planificado de ejecución de los trabajos se ajusta a las necesidades del servicio	25,00
Valoración Criterios sujetos a juicio de valor				25,00

Página 3 de 6

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.  
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610  
www.agenciamedioambienteyagua.es

FIRMADO POR	MARIA DOLORES MONUERA SALAZAR	02/05/2024	PÁGINA 3/6
	FRANCISCO SENRA RIVERO		
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmNDER6X5UVZKU2ZVDGT28U79F3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**ANEXO II: RESULTADO APERTURA SOBRE 3.**

Presupuesto ejecución material: 66.115,70 €

1. OFERTA ECONÓMICA AGRESTA SOCIEDAD COOPERATIVA: (Iva no incluido): SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA euros (63.140,00€).
2. APORTA DOS FICHEROS CSV: Si.

FIRMADO POR	MARIA DOLORES MONUERA SALAZAR	02/05/2024	PÁGINA 4/6
	FRANCISCO SENRA RIVERO		
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmNDER6X5UVZKU2ZVDGT28U79F3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**ANEXO III. CÁLCULO VALORES ANORMALES.**

	Licitador	Importe oferta	baja (%)	Sin alzas > media +10%	Oferta anormal
1	AGRESTA SOCIEDAD COOPERATIVA	63.140,00 €	4,50	63.140,00 €	NO

**nº Ofertas**

1

1

**Oferta inferior a 18% del presupuesto de licitación (sólo para 1 o 3 ofertas)**

**54.214,87 €**

Página 5 de 6

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.  
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610  
www.agenciamedioambienteyagua.es

FIRMADO POR	MARIA DOLORES MONUERA SALAZAR	02/05/2024	PÁGINA 5/6
	FRANCISCO SENRA RIVERO		
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmNDER6X5UVZKU2ZVDGT28U79F3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.  
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610  
www.agenciamedioambienteyagua.es

FIRMADO POR	MARIA DOLORES MONUERA SALAZAR	02/05/2024	PÁGINA 6/6
	FRANCISCO SENRA RIVERO		
	MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ		
	OLGA MARIA MUÑOZ CAMACHO		
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmNDER6X5UVZKU2ZVDGT28U79F3	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	